

JUZGADOS DE LO MERCANTIL**ZARAGOZA**

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Abreviado número 1598/2005 referente al deudor Transportes Cabolafuente, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario Heraldo de Aragón, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 5 de mayo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—39.779.

ZARAGOZA*Edicto*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 366/2006-A, por auto de 6/06/06 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Torcal, S.L., CIF B-50105956, con domicilio en Camino del Cementerio, s/n-Villanueva de Gallego (Zaragoza) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Han sido designados Administradores concursales:

1.º Al Abogado don Santiago Monclus Fraga, con domicilio en Zaragoza, C/Bilbao, 2-8, 3.º D.

2.º Al Colegiado del Colegio Profesional de Titulados Mercantiles don Juan Manuel González del Castillo Martínez, con domicilio en Zaragoza, C/ Alfonso I, 7-9-11, 1.º A.

3.º Se designa a Plastitrans, S.L., en quien concurre la condición de acreedor.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos Heraldo de Aragón.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deben comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 6 de junio de 2006.—El/la Secretario Judicial.—39.744.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don José Antonio Fernández Taboada, con documento nacional de identidad n.º 34.985.506,

hijo de Antonio y de Pilar, nacido el día 3 de mayo de 1970, en Ourense, con último domicilio conocido en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Rosellón, 103, 4.º-5.ª, penado en la Causa 31/04/02, por un delito de «desobediencia», previsto y penado en el artículo 102 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince (15) días, ante este Órgano Judicial, sito en Barcelona, Plaza Portal de la Pau s/n (edificio Gobierno Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Tribunal Militar.

Barcelona, 9 de junio de 2006.—La Secretaria Relatora, Ana María Sánchez Díaz.—39.942.

Juzgados militares

Don Iván Hugo Fragueta Llompart, nacido en El Ferrol (A Coruña), el día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, con Documento Nacional de Identidad n.º 43 177 644 C, y domicilio desconocido, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las Diligencias Preparatorias 33/06/06, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 33, sito en la Avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16 de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca, captura y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 16 de junio de 2006.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Carlos Balmori Abella.—40.131.